



CUDAP: EXP-UNC: 0062683/2018

Córdoba, 21 DIC 2018

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 12/v del expediente de referencia por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, solicitando se de ingreso al depósito realizado por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario en el mes de Enero del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

La Res. HCD 1170/2018 donde se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar al Área Económico Financiera a recibir los fondos depositados en la cuenta bancaria de la Escuela de Posgrado, correspondiente al reembolso del Curso de Doctorado "Biología de las Células Presentadoras de Antígenos".

**Artículo 2º:** Establecer que el monto mencionado en el artículo anterior sea destinado a la Subcuenta Fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

SB/mek

2621

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC